



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL
DAF

RESOLUCION EXENTA N° DAF. 0744

150006991x

REF: AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

23 MAY 2017

Santiago, 23 MAY 2017

IdProceso 13932

VISTO:

TOTALMENTE
FRANQUEADO

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530/2011, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 20.981/2016 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1° Que mediante memorándum N° 01-C/36 la Jefa de la Unidad de Comunicaciones, solicita la contratación del servicio de reparación de cámara fotográfica Canon 6D, debido a que presenta falla en cortina de obturación con lentilla defectuosa, en donde en ocasiones no cierra y deja pasar luz.
- 2° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con disponibilidad presupuestaria 2017.
- 3° Que se consulta convenio marco publicado por servicio indicado en considerando N° 1 y este no se encuentra catalogado.
- 4° Que en virtud de lo considerado en la letra n) N° 7 del Artículo 10° del Reglamento de Compras y sus modificaciones, la cual indica que se podrá proceder con la contratación directa cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a empresas de menor tamaño entre otras, se procederá a la contratación con proveedor que cuente con dichas características.
- 5° Que en vista de lo anterior se obtiene cotización del siguiente proveedor: Sociedad Electrónica Solari Limitada, Rut: 76.652.140-1, por un monto total de \$261.871.
- 6° Que en virtud de lo expresado en considerando N° 4, se adjunta certificado de Servicio de Impuestos Internos, el cual indica que se trata de una empresa de menor tamaño.
- 7° Que el precio de lo cotizado se ajusta a los valores de mercado, de acuerdo a lo indicado en órdenes de compra ID 885-474-SE17 de Contraloría General de la Republica y 1575-32-SE17 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, adjuntas en el presente documento.
- 8° Que la contraparte técnica deberá dar aprobación de los servicios con el fin de dar curso a los pagos a más tardar 30 días desde la recepción conforme de la factura.
- 9° Que con el fin de verificar si la empresa registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con aquellos contratados en los últimos dos años, la Subsecretaría de Evaluación Social podrá ejercer la facultad de solicitar, previo al pago de la factura, el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.

RESUELVO:

- 1° APRUÉBENSE los términos de referencia detallados en los considerandos.
- 2° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
- 3° AUTORÍCESE ésta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 4° PUBLÍQUESE la orden de compra electrónica a través de www.mercadopublico.cl.
- 5° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social
Catedral 1575, Santiago
Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514
Rut: 61.980.240 - 3

(Entregar factura en Oficina de Partes, Catedral 1575, Santiago.)

| | | | |
|------------|--------------------------------------|-----------------|-------------------|
| Proveedor: | SOCIEDAD ELECTRONICA SOLARI LIMITADA | N° de teléfono: | 22044369/23415289 |
| RUT: | 76.652.140-1 | N° de fax: | |
| Dirección: | Diagonal Oriente #1920 | | |
| Comuna: | Providencia | Ciudad: | Santiago |

| Cantidad | Descripción | Precio Unitario | %Descuento | Total Neto |
|--------------------|--------------------------|-----------------|------------|------------|
| 1 | REPARACION CAMARA EOS 6D | 220.060,00 | 0 | 220.060,00 |
| Total Neto | | | | \$ 220.060 |
| Total Retenciones: | | | | 0 |
| Total I.V.A.: | | | | 41.811 |
| Total: | | | | \$ 261.871 |

SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL
Fecha: 23-5-2017 Item: 2206999
Monto: 261.871 Folio: 1253

Mecanismo de compra TDsC/Art10-N°7- < 10 UTM

ID Mercado público 730566-439-SE17

EJECUTIVO DE COMPRAS

JEFE DEPTO FINANZAS

JEFE DEPTO ADQUISICIONES